



## Comisión LEGAL

### Prioridades 2025 I ficha técnica

**Presidente:** D. Valentín Pich Rosell  
**Secretario:** D. José María Campos Gorriño

#### Cometido:

La Comisión Legal de CEOE tiene como propósito la representación y defensa de los intereses de las organizaciones y empresas asociadas en el ámbito normativo jurídico, tanto a nivel estatal como de la Unión Europea.

Las áreas de práctica jurídica de la Comisión Legal son:

- Mercantil, Societario y Buen Gobierno Corporativo.
- Litigación, Arbitraje y Mediación.
- Derecho de los Consumidores.
- Reestructuración e Insolvencia.
- Derecho de la Competencia.
- Civil y Registral.
- Penal.

#### Plan de Acción I Objetivos para 2025:

- ❖ Elaboración de propuestas empresariales en relación con la actividad legislativa nacional y de la Unión Europea (UE).
  - En el ámbito nacional se elaborarán propuestas y se mantendrán las reuniones pertinentes con los Grupos Parlamentarios, Ministerios, organismos públicos y entidades privadas para tratar futuras iniciativas que afecten a los intereses de las empresas.
  - Impulsar desde la presidencia de la *Legal Affairs Committe de BusinessEurope* la posición de las empresas españolas en el ámbito de la normativa de la UE que afecte las áreas de competencia de la Comisión Legal. En particular, se realizará un seguimiento intenso en las Directivas en materia de insolvencia, financiación de litigios por terceros y normativa relativa a Diligencia Debida.
- ❖ Organización y participación en jornadas jurídico-empresariales y representación del sector empresarial en foros jurídicos y organización de encuentros formativos.
- ❖ Asesoramiento a los miembros de CEOE en su actividad y elaboración de sus iniciativas normativas, así como el apoyo jurídico especializado al resto de comisiones de CEOE.
- ❖ Mantener la interacción con el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes e instituciones como la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, la Agencia Española de Protección de Datos o el Consejo General del Poder Judicial y cooperar en la elaboración normativa y en la difusión de informaciones de interés.

- ❖ Elaborar y presentar una guía para organizaciones empresariales con pautas para elaborar una política de cumplimiento en materia de derecho de la competencia.

#### **Estructura interna:**

Se fomentará la labor de los **Grupos de Trabajo** creados, **Derecho Concursal** y **Acciones Colectivas**, en coordinación con el resto de los miembros de la Comisión Legal.

#### **Calendario de reuniones:**

La Comisión Legal mantiene contacto permanente por correo electrónico con sus miembros y se reunirá cuantas veces se considere oportuno para dar cumplimiento de sus fines, manteniendo, en todo caso, dos reuniones plenarios al año.

\*\*\*